



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial radicado por medio electrónico, suscrito por ELIZABETH HERNANDEZ SEPULVEDA, apoderada de la parte actora; con el cual se aportan los soportes del envío de citación para notificación personal de los demandados dando como resultado negativo, en consecuencia, se **REQUIERE** a la profesional del derecho, para que manifieste si conoce o desconoce otras direcciones, tanto electrónicas como físicas, en donde se puedan notificar personalmente los demandados, esto con el fin de dar aplicación al artículo 293 del C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 11 de septiembre de 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados No.90

VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaría